



Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Rana pirenaica

Rana pyrenaica



Especie de fauna sensible a la alteración de su hábitat

MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RANA PIRENAICA



La rana pirenaica (*Rana pyrenaica*) es un anfibio que se distribuye exclusivamente en los Pirineos, habitando en los arroyos de aguas claras de la mitad occidental del Pirineo aragonés y de los valles orientales de Navarra. Esta distribución tan limitada, y la escasez de individuos en sus poblaciones justifican su inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

La especie

La rana pirenaica es una especie de tamaño medio y cuerpo esbelto. La longitud entre el hocico y la cloaca es de 35 a 55 mm. La coloración está dominada por tonos pardos, más rojizos en las hembras. Su apariencia es muy similar a la de la rana bermeja (*Rana temporaria*), la otra rana que habita las zonas altas de los Pirineos, aunque se diferencia de ésta por su menor tamaño, su hocico más ancho y la mayor longitud proporcional de sus patas posteriores.

Habita en arroyos de cabeceras de valle, de aguas oxigenadas, relativamente frías con abundantes badinas y saltos de agua, con fondos pedregosos o rocosos y sin presencia de truchas. No aparece en aguas contaminadas, por lo que su presencia es un indicador de buena calidad del agua. Su peculiar hábitat la expone a riesgos naturales como aludes, avenidas de agua, arrastre y caídas de piedras, etc.

Hasta el momento se han encontrado unos 130 puntos en los que habita la rana pirenaica, todos ellos situados en la mitad occidental del Pirineo, entre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y los valles navarros de Roncal e Irati.

La conservación de la especie

La rana pirenaica es una especie escasa, con una limitada distribución y que habita en ambientes frágiles, por lo que se incluye en la categoría de Sensible a la Alteración de su Hábitat en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Además, en los últimos años se ha constatado una drástica disminución de su población, que en el 40% de las localidades estudiadas presenta una baja densidad o incluso ha desaparecido.

Debido a esta situación, es necesario poner en marcha acciones de conservación que eviten la disminución constatada de sus poblaciones, así como frenar la degradación que sufren los torrentes de montaña donde vive. Por ello, desde hace más de una década el Gobierno de Aragón realiza diferentes estudios y seguimientos de las poblaciones de esta especie y de su hábitat y con sus resultados se está elaborando un proyecto de Plan de Conservación de su hábitat.

El objetivo final de conservación para la rana pirenaica es la mejora de sus poblaciones y la disminución de los riesgos y amenazas que pesan sobre la especie en Aragón. Para ello, el objetivo primordial de las medidas de conservación es el mantenimiento en buen estado de sus hábitats naturales.





>> Apareamiento de la rana pirenaica



>> Renacuajo de la rana pirenaica

Control de actividades

Las actividades que puedan afectar directa o indirectamente a los arroyos donde habita la rana pirenaica deben ser evaluadas previamente y condicionadas a su conservación. Entre éstas se encuentran la modificación o remodelación de torrentes y otros cursos de agua, captaciones de agua, fuentes, cunetas de drenaje de pistas forestales o carreteras, repoblaciones de peces, pérdidas de vegetación de ribera, etc.

Acciones de conservación

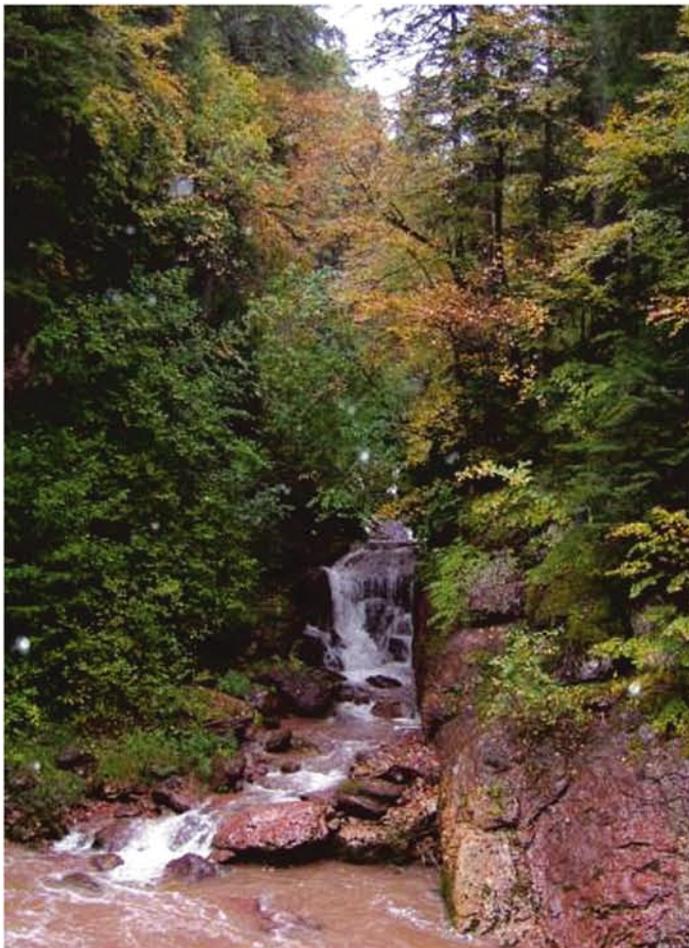
Entre las mayores amenazas que afectan a la rana pirenaica se encuentran la introducción de salmónidos, especialmente truchas, en las cabeceras de los valles; la contaminación y alteración de los cursos de agua en los que habita la rana; la elevada frecuentación humana y la incidencia de algunos fenómenos naturales, tales como prolongadas sequías o aludes.

Para lograr los objetivos de conservación previstos, se realiza un programa de seguimiento de las poblaciones de esta especie y se impulsa la investigación. Se realizan también programas de restauración de hábitats potenciales para la especie y de expansión a áreas de hábitat potencial mediante la traslocación de ejemplares procedentes de áreas con alta densidad de ranas. Con ello se pretende reforzar poblaciones próximas muy escasas o fundar nuevas poblaciones en zonas restauradas o en otras zonas adecuadas para la especie.

Por último, se cuenta con planes de emergencia para las áreas más sensibles, de manera que se pueda actuar rápida y eficazmente ante una catástrofe para la especie, tanto de origen humano como natural.

Problemática	Cómo afecta a rana pirenaica	Directrices y actuaciones
Alteración y contaminación de los cauces.	Desaparición de poblaciones.	Establecimiento de medidas y criterios para la realización de proyectos que puedan afectar a las zonas de distribución de la especie. Restauración de hábitats potenciales.
Introducción de truchas.	Depredación y muerte de individuos. Aislamiento de poblaciones.	Prohibición de las reintroducciones de truchas y otros salmónidos en las áreas más sensibles para la especie.
Sequías, aludes y otras causas naturales.	Disminución del número de huevos, juveniles y adultos que dificulta la expansión natural.	Estudios sobre la biología y ecología de la especie. Reintroducciones.

Medidas transversales: Desarrollo de programas de sensibilización, comunicación, divulgación y educación ambiental en la Comunidad Autónoma, especialmente dirigido a los habitantes de los municipios en los que se encuentra. Formación de los Agentes de Protección de la Naturaleza.



Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

- especie en peligro de extinción
- especie de fauna sensible a la alteración de su hábitat
- especie vulnerable
- especie de interés especial

+ info

www.aragon.es >> Gobierno de Aragón

www.marm.es >> Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Normas que protegen a la rana pirenaica

>> DECRETO 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

>> Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.